

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2024/04360 Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la delegación del ejercicio de las competencias del Pleno en esta Alcaldía para concretar operación de préstamo a largo plazo.

ANUNCIO

Visto que esta corporación necesita tramitar con celeridad el expediente de préstamo a largo plazo que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	PRESTAMO	CONDICIONES
316/2024	PRESTAMO FINANCIACIÓN LARGO PLAZO PISCINA Y ZONA RECREATIVA	1.500.000,00 € A 15 AÑOS A TIPO DE INTERÉS VARIABLES EURIBOR 12 M

Visto que esta necesidad de tramitación con celeridad viene justificada en la necesidad de disponer de la financiación necesaria para licitar las obras de construcción de la futura piscina y zona recreativa de Albuixech facilitando la tramitación del expediente con la finalidad última de intentar iniciar las obras durante el verano de 2024.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Albuixech celebra sesión plenaria con una periodicidad ordinaria bimensual, facilitando la presente delegación la agilidad en la concertación de la operación de préstamo y la posterior licitación de la contratación de las obras.

Visto que es posible la delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por todo ello.

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 25 de marzo de 2024, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los cuatro concejales del grupo PSOE, y de los dos concejales del grupo Compromís, con el voto en contra de las dos concejales del grupo Popular y con la abstención de los tres concejales del grupo Sóc Albuixech, ACUERDA:

PRIMERO.- Delegar el ejercicio de las competencias del Pleno del Ayuntamiento de Albuixech en la Alcaldía de la corporación para la concertación de la operación de préstamo a largo plazo que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	PRESTAMO	CONDICIONES
316/2024	PRESTAMO FINANCIACIÓN LARGO PLAZO PISCINA Y ZONA RECREATIVA	1.500.000,00 € A 15 AÑOS A TIPO DE INTERÉS VARIABLES EURIBOR 12 M



SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO.- Comunicar a la Alcaldía de la corporación el acuerdo adoptado.

Albuixech, a 3 de abril de 2024. —La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

